



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**  
**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**  
**CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS No. 1 “GONZALO VÁZQUEZ VELA”**



**CARTA COMPROMISO PARA INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN**

**PERIODO ESCOLAR 25/1: AGOSTO DE 2024 – ENERO DE 2025**

**Dra. María del Rosario García Suárez**

**Directora**

**Presente**

Quien suscribe, padre o tutor del Alumno (a) \_\_\_\_\_  
con número de Boleta: \_\_\_\_\_ con la finalidad de contribuir a mejorar la disciplina y  
calidad educativa del CECyT No. 1, nos comprometemos a lo siguiente:

**Padre o Tutor del Alumno:**

- Vigilar que nuestra hija, hijo o tutorado cumpla en todo momento con la Normatividad Vigente del Instituto Politécnico Nacional (IPN): Reglamento General de Estudios, Reglamento Interno y Reglamento de Estudios Escolarizados.
- Asistir cuando así se solicite a las reuniones de Padres de Familia o en su defecto para atender cualquier situación académica o disciplinaria.
- Prestar atención a la asistencia regular a clases, entrega de trabajos y tareas escolares. Así como el reporte de las Calificaciones a través del *Sistema de Administración Escolar (SAES - <https://www.saes.cecyl1.ipn.mx/>)*.
- Permitir, en caso de ser requerido, la revisión de la mochila siempre y cuando se encuentre alguna autoridad presente al momento de llevar a cabo la acción.
- Realizar los trámites, solicitar información o en su caso autorizar los permisos cuando así se requiera.

**Alumna o Alumno:**

- La **CREDECIAL** es **OBLIGATORIA** para el Acceso y Salida de CECyT No. 1.
- **ESCANEAR la CREDECIAL** al ingresar y salir del CECyT No. 1.
- **PORTAR la CREDECIAL** en todo momento y en caso de ser requerida por el Personal del CECyT No. 1, deberá mostrarla para su identificación.
- **VERIFICAR MI STATUS** en el *Sistema de Administración Escolar (SAES - <https://www.saes.cecyl1.ipn.mx/>)*.
- Ingresar al CECyT No. 1 para la asistencia a clases en un horario de 7:00 a 8:00 Hrs cuando pertenezca al Turno Matutino y de 14:00 a 15:00 Hrs para el Turno Vespertino. Para el caso de un horario diferente, éste será corroborado con el horario impreso en la parte trasera de la Credencial o con el Horario Oficial del grupo correspondiente.
- Participar de manera respetuosa en los eventos que se lleven a cabo al interior del CECyT No. 1, como son las Ceremonias Cívicas, eventos culturales, pláticas donde se promueven los servicios que se ofrecen y los demás que deriven de alguna celebración.
- Asistir con buena presentación a clases, ser respetuoso con el personal que labora en el CECyT No. 1 y con los compañeros de los diferentes semestres.
- Apegarse a la Normatividad Vigente del IPN, así como a los reglamentos de las Aulas, Talleres y Laboratorios.
- Evitar permanecer de manera prolongada en las áreas de acceso, así como escaleras o salidas de emergencia.
- Está prohibido introducir o hacer uso al interior del CECyT No. 1 de:
  - ✓ Cualquier objeto que pueda representar un riesgo para sí mismo o hacia cualquier persona, como son: armas de fuego, armas blancas, armas punzo cortantes.
  - ✓ Cigarros, cigarros electrónicos (vapeadores), sustancias inflamables, solventes, juegos de azar (UNO ó Barajas), instrumentos musicales, equipos de sonido (bocinas alámbricas o inalámbricas), mascotas, patines, patinetas, balones, aparatos para descargas eléctricas (conocidos como ‘taser’), marcadores indelebles, vestimenta o propaganda de grupos porriles. Si requiere ingresar alguno de estos artículos para fines Académicos, deberá solicitar la autorización correspondiente.
  - ✓ Lo que se establece en el Reglamento Interno del IPN, Capítulo VII: de las responsabilidades, Artículo 108 Fracción XIII que a la letra dice: Distribuir, poseer o consumir psicotrópicos o estupefacientes, así como bebidas embriagantes en las instalaciones del Instituto, o concurrir al mismo bajo la influencia de alguno de ellos.

En caso de no cumplir con los compromisos antes mencionados o incurrir en alguna falta, aceptamos se proceda con la aplicación de la Normatividad Vigente del IPN y de los lineamientos y normas de operación del CECyT No. 1 “Gonzalo Vázquez Vela”, como se establece en el Reglamento Interno del IPN, Capítulo VIII: de las sanciones, Artículo 110.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL PADRE O TUTOR**  
(Agrega INE del Padre o Tutor)

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL ALUMNO (A)**

Tel. Casa: \_\_\_\_\_

Tel. Móvil: \_\_\_\_\_